



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Interinos por Jubilación CASAS (Nivel Pregrado)

VISTO:

La renuncia definitiva presentada por el Profesor **CASAS, JORGE ALBERTO** (Legajo N° 21.002), a once (11) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

La convocatoria vigente para cubrir cuatro (4) horas cátedra Nivel Pregrado (Código 228) faltantes.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar con carácter de interinos para cubrir estas vacantes, a los docentes en el dictado de las horas cátedras de Nivel Pregrado (Código 228), que se detallan más adelante a:

- **CANTERA, PABLO SANTIAGO** (Legajo N° 49.524), en tres (3) horas cátedra de Sistema de Representación Gráfica, desde el 14/08/2019 hasta el 31/08/2019.
- **FRANCO CARDONE, MARIA EUGENIA** (Legajo N° 46.330), en cuatro (4) horas cátedra de Dibujo Lineal y Técnico I, desde el 16/08/2019 hasta el 31/08/2019.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.